

DISEÑO CURRICULAR BASE

TÉCNICO EN CUIDADOS **AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

Indice

1. Identificación del título.....	3
1.1. Denominación.....	3
1.2. Nivel.....	3
1.3. Duración del ciclo formativo.....	3
2. Referente (Perfil profesional).....	3
2.1. Competencia general.....	3
2.1.1. Capacidades profesionales.....	3
2.1.2. Responsabilidad y autonomía.....	3
2.2. Realizaciones y comportamientos profesionales.....	4
2.3. Posición en el proceso productivo.....	5
3. Enseñanzas.....	6
3.1. Objetivos generales del ciclo formativo.....	6
3.2. Módulos profesionales.....	6
Módulo profesional 1: Operaciones administrativas y documentación sanitaria	6
Módulo profesional 2: Técnicas básicas de enfermería	9
Módulo profesional 3: Higiene del medio hospitalario y limpieza del material	15
Módulo profesional 4: Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente	18
Módulo profesional 5: Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica	20
Módulo profesional 6: Relaciones en el equipo de trabajo (R.E.T.).....	24
Módulo profesional 7: Formación y orientación laboral (F.O.L.)	26
Módulo profesional 8: Calidad y mejora continua (C.M.C.).....	29
Módulo profesional 9: Formación en centro de trabajo (F.C.T.).....	30
3.3. Secuenciación y temporalización del ciclo formativo.....	33
3.3.1. Duraciones.....	33
3.3.2. Secuenciación.....	34
4. Profesorado.....	34
4.1. Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo "Cuidados auxiliares de enfermería".....	34
4.2. Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia.....	35
5. Requisitos mínimos para la impartición de las enseñanzas.....	35
5.1. Espacios.....	35
6. Convalidaciones y correspondencias.....	36
6.1. Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional.....	36
6.2. Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral.....	36

1. Identificación del título

- 1.1. Denominación: "Cuidados auxiliares de enfermería".
- 1.2. Nivel: Formación profesional específica de grado medio.
- 1.3. Duración: 1.400 horas.

2. Referente (Perfil profesional)

2.1. Competencia general

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

- Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

2.1.1. Capacidades profesionales

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, evaluando las necesidades de productos y materiales fungibles o no y administrando sus existencias dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, de los cuidados auxiliares de enfermería a realizar y del instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
- Aplicar en el ámbito de sus competencias técnicas básicas de enfermería e hidroterapia, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando de las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de los cuidados ó terapia.
- Potenciar conocimientos, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

2.1.2. Responsabilidad y autonomía

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

- Mantenimiento, conservación y limpieza del material sanitario requerido para la asistencia en una consulta, unidad o servicio.
- Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.
- Citación y registro de los datos de los pacientes.
- Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.
- Participación en la preparación de la medicación (dispensación de unidosis, preparación de parenterales,...) bajo la supervisión del Diplomado de Enfermería.
- Manejo, calibración, mantenimiento de uso y control del equipo y material a su cargo.

2.2. Realizaciones y comportamientos profesionales

Las realizaciones y comportamientos más significativos que ha de ejecutar y/o manifestar el profesional son:

1. Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia.

- Citar, recibir y registrar los datos a los pacientes/clientes cumpliendo las normas establecidas en cada consulta.
- Verificar la existencia del material necesario para la realización de las actividades propias de cada consulta.
- Recibir y emitir, en su caso, información verbal y escrita necesaria para la correcta coordinación con otras unidades según las normas establecidas en la organización.
- Realizar presupuestos y facturas de una consulta de asistencia médica u odontológica, según normas y tarifas propias de cada consulta y por acto profesional.

2. Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.

- Realizar el aseo y la higiene de los pacientes/clientes en función de sus necesidades y del plan de cuidados establecido.
- Preparar al paciente/cliente para su traslado y asegurar que se cumplen las condiciones del mismo.
- Movilizar al paciente/cliente dentro de su medio teniendo en cuenta su estado y posición anatómica.
- Ayudar a la deambulación del paciente, asegurando que se cumplen las indicaciones específicas del responsable del plan de cuidados.
- Ejecutar las operaciones necesarias para facilitar la correcta exploración y observación del paciente/cliente.
- Aplicar tratamientos locales de termoterapia, crioterapia e hidrología médica, siguiendo los protocolos establecidos en la organización.
- Realizar la preparación y administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica.
- Realizar cuidados postmortem siguiendo los protocolos establecidos.
- Distribuir las comidas y apoyar la ingesta en pacientes/clientes que así lo requieran.
- Colaborar y/o aplicar técnicas de prevención de accidentes y primeros auxilios, siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos.

3. Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente/cliente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.

- Realizar la limpieza, desinfección y esterilización del material e instrumental de las distintas consultas/unidades y servicios.
- Mantener el orden y las condiciones higiénico-sanitarias de la habitación del enfermo, tanto en centros asistenciales como a domicilios.
- Participar en el control de infecciones nosocomiales.

4. Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.

- Detectar las necesidades psicológicas básicas y conductas anómalas en los distintos tipos de pacientes, en su ámbito de competencias.
- Prestar apoyo psicológico básico al paciente/cliente para mejorar sus condiciones de vida, en su ámbito de competencias.
- Promover en los pacientes/clientes actitudes y hábitos de autocuidado así como su participación en asociaciones y grupos de ayuda.
- Intervenir, a su nivel, en la formación y promoción de hábitos saludables de alimentación, higiene personal y del medio, y sobre formas de vida saludable en pacientes/clientes, familiares y colectivos.

5. Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

- Revelar y archivar radiografías dentales según protocolo técnico y normas de calidad.
- Realizar las operaciones de batido, espatulado y mezclado de los materiales requeridos por el facultativo.
- Mantener el sillón dental con todos sus elementos y útiles en perfecto estado de uso.
- Realizar la instrumentación operatoria del sillón dental, utilizando "técnica de cuatro y/o seis manos".
- Aislar y aspirar el campo operatorio, antes de y durante la operatoria dental.
- Realizar el acondicionamiento físico y psicológico del paciente/cliente que permita su tratamiento dental antes, durante y después de la operatoria, según sus necesidades específicas.

2.3. Posición en el proceso productivo

- Entorno profesional y de trabajo

Este Técnico podrá ejercer su actividad laboral fundamentalmente en el sector sanitario, en el área de Asistencia al paciente/cliente, formando parte del equipo de enfermería en Atención Primaria, Comunitaria y/o Especializada.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Atención Primaria y Comunitaria: Atención Domiciliaria, Promoción de Salud, Salud Bucodental, Consultas y Residencias geriátricos y otros centros asistenciales.
- Atención Especializada: Consultas, Hospitalización, Urgencias, Paritorios, Pediatría, Unidades Especiales (UVI, CI, UCP, UC y UQ), Quirófanos, Esterilización, Salud Mental y Geriatria.
- Otros centros de asistencia sanitaria y atención de la salud, privados o dependientes de distintas instituciones..

- Entorno funcional y tecnológico

El Técnico de Cuidados auxiliares de enfermería se ubica en las funciones/subfunciones de organización/gestión de la unidad/consulta, prestación del servicio y educación sanitaria.

Las técnicas y conocimientos tecnológicos abarcan:

- Administración y organización de los recursos en su área de competencia.
- Técnicas asistenciales y de cuidados al paciente/cliente.
- Higiene y cuidado del medio en que se encuentra el paciente/cliente.
- Técnicas instrumentales de limpieza y esterilización del material.
- Ciencias psico-sociales aplicadas.
- Técnicas especiales de Salud Bucodental.

- Ocupaciones, puestos de trabajo tipo más relevantes

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación laboral, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados, en entidades de

carácter Público o Privado, adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título.

- Auxiliar de Enfermería/Clínica.
- Auxiliar de Bañeros.
- Auxiliar de Atención primaria y Cuidados de enfermería a domicilio.
- Auxiliar Bucodental.
- Auxiliar Geriátrico.
- Auxiliar Pediátrico.
- Auxiliar de Esterilización.
- Auxiliar de Unidades Especiales.
- Auxiliar de Salud Mental.

3. Enseñanzas

3.1. Objetivos generales del ciclo formativo

- I. Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería, siguiendo los protocolos de uso habitual en los centros asistenciales del entorno.
- II. Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
- III. Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- IV. Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- V. Seleccionar y en su caso, aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- VI. Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor de mensajes saludables.
- VII. Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes/clientes en situaciones especiales para favorecer la humanización de la asistencia.
- VIII. Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
- IX. Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- X. Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- XI. Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- XII. Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
- XIII. Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.
- XIV. Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.
- XV. Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales.
- XVI. Colaborar y participar en establecer soluciones a los procesos a desarrollar en este ámbito o sector, de tal manera que minimicen impactos negativos al medio ambiente, así como participar, por medio de su ejercicio profesional en la mejora continua de la calidad en los procesos.

3.2. Módulos profesionales

Módulo profesional 1. OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

a) Capacidades terminales

Al finalizar el presente módulo el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

1. Relacionar diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones, describiendo cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o de institución sanitaria.

2. Seleccionar y, en su caso, aplicar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, consulta o servicio de atención a pacientes / clientes.
3. Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones y actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.

b) Criterios de evaluación

1. Al relacionar diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones, describiendo cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o de institución sanitaria, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Interpretar documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarlos en función del tipo de servicio o institución.
- Enumerar los ítems de identificación personal de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes.
- Cumplimentar y rellenar distintos modelos de documentación adaptados a circunstancias concretas, valorando la precisión y orden en los datos.
- Describir la estructura de los documentos y códigos al uso, para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en instituciones sanitarias.
- Explicar el significado y la estructura de una historia clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de "guarda" de documentos y pruebas diagnósticas.
- En supuestos prácticos debidamente caracterizados: solicitar, guardar y enviar documentos clínicos, respetando en todo momento las normas específicas para cada caso.
- Realizar esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y dependencias, tanto internas como generales o de contorno.
- Analizar manuales de normas internas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.

2. Al seleccionar y, en su caso, aplicar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, consulta o servicio de atención a pacientes/clientes, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Explicar documentos de control de existencias, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén.
- Explicar métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de material.
- Describir y utilizar aplicaciones de programas informáticos para el control y gestión de almacén.
- Describir técnicas de almacenamiento de productos sanitarios, relacionándolas con normas de seguridad y señalando posibles situaciones anómalas por deterioro, pérdida u otras circunstancias similares.
- En supuestos prácticos de gestión de almacén sanitario, debidamente caracterizados:
 - Identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito.
 - Efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el agente o la unidad suministradora.
 - Introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos.
 - Especificar las órdenes de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.
 - Detectar posibles alteraciones en el proceso, efectuando la retirada del producto e informando a quien proceda de lo sucedido.

3. Al elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones y actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Explicar los criterios mercantiles y elementos que definen los documentos contables de uso común en centros sanitarios.

- Describir el funcionamiento y las prestaciones básicas de programas informáticos especializados, manejando y aplicando algunos en la elaboración de presupuestos y facturas.
- Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles.
- En supuestos prácticos debidamente caracterizados:
 - Determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura).
 - Realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, aplicando las normas fiscales vigentes.
 - Confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.

c) Contenidos

Bloque I: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS

Procedimentales:

- Elaboración y manejo de documentación sanitaria:
 - Confección de documentos de citación y fichas.
 - Tramitación de pruebas complementarias.
 - Guarda de documentos, archivo y registro.
 - Envío de documentación a otras dependencias.
 - Interpretación de protocolos de trabajo
- Elaboración y manejo de documentos mercantiles:
 - Elaboración de presupuestos.
 - Confección de facturas.
 - Determinación de precios.
 - Utilización de aplicaciones informáticas en la elaboración de presupuestos y facturas.
 - Aplicación de normas fiscales.
 - Tramitación de facturas y presupuestos.
 - Tramitación de documentos relativos a operaciones de compra- venta.
- Análisis de los distintos lugares de trabajo:
 - Estudio de las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras del sector.
 - Recopilación de datos referentes a la ocupación en los sectores público y privado.
 - Caracterización de los diferentes sistemas de acceso a los puestos de trabajo.

Hechos, conceptos y principios:

- Documentación sanitaria: utilidades y aplicaciones. Clasificación.
 - Documentos de citación.
 - Pruebas de exploración y complementarias.
 - Historia clínica.
 - Ítems de identificación personal.
 - Protocolos de trabajo. Manuales de normas internas.
- Instituciones sanitarias:
 - Organización. Niveles. Departamentos.
 - Relaciones intrainstitucionales y extrainstitucionales.
 - Salud pública y salud comunitaria.
 - Enfermería: evolución histórica. procedimientos y métodos de la atención en enfermería.
- Documentos contables:
 - Facturas y presupuestos.
 - Normas fiscales.
 - Informática básica. Paquetes informáticos aplicados.

Actitudinales:

- Respeto y cumplimiento de las normas establecidas en el servicio o institución.
- Orden y precisión en el trabajo desarrollado.
- Valoración de las normas fiscales.

Bloque II: PROCESOS DE GESTIÓN DE ALMACÉN

Procedimentales:

- Gestión de un almacén:
 - Identificación de las necesidades y realización de pedidos.
 - Realización y control del inventario en el almacén.
 - Conservación de distintos materiales y productos.
 - Distribución y almacenaje de materiales y productos.
 - Utilización de paquetes informáticos para control y gestión de un almacén.
 - Elaboración y tramitación de documentos y fichas.

Hechos, conceptos y principios:

- Sistemas de almacenamiento. Métodos. Documentación.
- Normas de seguridad y condiciones de conservación de productos y materiales sanitarios.
- Programas informáticos adaptados al control y gestión del almacén.

Actitudinales:

- Respeto a las normas de seguridad e higiene.
- Orden y precisión en el trabajo desarrollado.
- Iniciativa ante algunas contingencias como pérdidas o deterioros del material o producto.

Módulo profesional 2. TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

a) Capacidades terminales

Al finalizar el presente módulo el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

1. Respetar de forma rigurosa las normas de higiene y de relación establecidas en una organización, contemplándolas en el ejercicio de las técnicas.
2. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y/o situación del mismo, aplicando protocolos establecidos en la organización.
3. Adaptar y, en su caso, ejecutar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo.
4. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones y aplicar protocolos establecidos en la organización.
5. Interpretar órdenes de tratamiento identificando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada, y ejecutándolos, aplicando protocolos establecidos.
6. Analizar las indicaciones en cuanto a administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia.
7. Analizar y aplicar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

b) Criterios de evaluación

1. Al respetar de forma rigurosa las normas de higiene y de relación establecidas en una organización contemplándolas en el ejercicio de las técnicas, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Registrar en el soporte documental adecuado las incidencias acaecidas durante la ejecución de las técnicas.
- Seguir escrupulosamente las normas higiénico-sanitarias establecidas en los protocolos y utilizar correctamente las prendas laborales durante la ejecución de las técnicas.
- Identificar los mensajes que se deben transmitir al paciente/cliente, así como las pautas básicas de relación con él, en la ejecución de las técnicas.
- Describir los factores que pueden afectar a la intimidad del paciente/cliente durante la ejecución de las técnicas en función de su estado o situación.

- En supuestos prácticos simulados dispensar un trato correcto al supuesto paciente/cliente, informándole convenientemente y adoptando medidas que preserven su intimidad durante la ejecución de las técnicas, así como adaptar su comportamiento a las normas deontológicas de la profesión.
- Coordinarse con otros miembros del equipo de trabajo en la ejecución de las técnicas, colaborando y respetando los protocolos.

2. Al analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y/o situación del mismo, aplicando protocolos establecidos en la organización, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Identificar los productos, materiales y utensilios que se utilizan en las distintas técnicas de higiene personal de pacientes/clientes.
- Precisar los cuidados higiénicos requeridos por un paciente/cliente, explicando los criterios de selección de las técnicas en función de su estado.
- Explicar los criterios que permiten clasificar a los pacientes/clientes en los grados de bajo y medio nivel de dependencia física.
- Describir los procedimientos de higiene y aseo del paciente/cliente, precisando los materiales necesarios para su realización en función de su o necesidades.
- Realizar en supuestos convenientemente caracterizados, técnica de aseo total (duchas y cama) y aseoparcial (lavado de cabello, de boca y dientes, de genitales y cuidados de los pies), seleccionando, los materiales a utilizar en función de su estado/necesidad del paciente/cliente.
- Describir los procedimientos de recogida de excretas de un paciente/cliente, precisando los materiales necesarios para su realización en función de su estado o necesidades.
- Explicar las características anatomofisiopatológicas básicas de la piel y anejos cutáneos, del aparato urinario, especialmente relacionadas con la higiene y aseo del paciente/cliente.
- Recoger excretas por medio de la cuña y/o de la botella en supuestos convenientemente caracterizados.
- Señalar la secuencia de actividades a realizar para preparar el traslado de un cadáver al tanatorio..
- Describir los procedimientos de amortajamiento de cadáveres, precisando los materiales y productos necesarios para su correcta realización, y aplicarlos en supuestos caracterizados.
- Registrar en soporte adecuado las incidencias acaecidas durante la ejecución de las técnicas.

3. Al adaptar y, en su caso, ejecutar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir las características y aplicaciones más frecuentes de las técnicas de posicionamiento de pacientes/clientes.
- Realizar técnicas de posicionamiento en supuestos convenientemente caracterizados.
- Describir los protocolos y cambios posturales de supuestos pacientes/clientes encamados, debidamente caracterizados, con y sin úlceras por presión, seleccionando los materiales a utilizar e informando debidamente al paciente/cliente.
- Explicar la técnica idónea de traslado de un paciente en función del estado y condiciones del mismo, justificando los criterios elegidos para su adaptación.
- Trasladar a supuestos pacientes/clientes, debidamente caracterizados, de cama a camilla y viceversa (con sábana de arrastre y varios asistentes), de cama a silla y viceversa, de cama a silla de ruedas y viceversa.
- Explicar la técnica idónea de movilización y deambulacion de un paciente/cliente en función del estado y condiciones del mismo, justificando los criterios elegidos para su adaptación.
- Efectuar maniobras (de incorporación, de deambulación, de acercamiento al borde de la cama y de movimiento hacia la cabecera) a supuestos pacientes/clientes debidamente caracterizados, seleccionando los materiales a utilizar.
- Describir los criterios que permitan detectar en personas encamadas signos de cambio morbido en la piel.
- Explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuente.
- Explicar las principales medidas preventivas para evitar la aparición de úlceras por presión e identificar los productos sanitarios para su tratamiento y/o prevención.
- Explicar las características anatomofisiopatológicas básicas del sistema musculoesquelético, especialmente relacionadas con el traslado y movilización de pacientes/clientes.

4. Al analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones y aplicar protocolos establecidos en la organización, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Explicar las características e indicaciones de las posiciones anatómicas de uso más normalizado para la observación y/o exploración de pacientes/clientes.
- Relacionar los medios materiales que hay que preparar para llevar a cabo una exploración médica con la posición anatómica en la que ésta se efectúa.
- Realizar la preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica.
- Explicar las características anatomofisiopatológicas del sistema cardiocirculatorio, especialmente relacionados con la medición de las constantes vitales.
- Delimitar los lugares anatómicos de "toma" más frecuentes para cada una de las constantes vitales y seleccionar el material necesario para su correcta aplicación.
- Obtener, en supuestos prácticos debidamente caracterizados, valores reales de temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y respiratoria, seleccionando los medios necesarios y elaborando la gráfica de registro.
- Medir y anotar valores necesarios para realizar el balance hídrico, elaborando el correspondiente registro gráfico.

5. Al interpretar órdenes de tratamiento identificando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada, y ejecutándolos, aplicando protocolos establecidos, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir las acciones terapéuticas del frío y del calor sobre el organismo humano.
- Explicar las aplicaciones terapéuticas de las técnicas hidrotermales, relacionando las características de las aguas minero-medicinales con sus posibles indicaciones.
- Describir las características anatomofisiológicas básicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos.
- Explicar las características de los materiales utilizados en la administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.
- Explicar técnicas básicas de oxigenoterapia y aerosolterapia y aplicarlas en supuestos debidamente caracterizados.
- Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos, en función del tipo de fármaco y de la vía de administración, identificándolos en supuestos debidamente caracterizados.
- En supuestos debidamente caracterizados interpretar la orden de tratamiento, preparar la medicación, calcular la dosis o administrar y llevarla a cabo por vía oral, tópica y rectal.
- Describir los procedimientos de administración de enemas ejecutándolos en supuestos debidamente caracterizados.
- Cumplimentar, con datos supuestos y a su nivel, hojas de medicación.
- Explicar las características anatomofisiopatológicas del sistema cardiocirculatorio, especialmente relacionadas con la medición de las constantes vitales.

6. Al analizar las indicaciones en cuanto a administración de dietas, proponiendo y aplicando en su caso la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Clasificar los tipos de alimentos por las características básicas de sus nutrientes.
- Explicar las características anatomofisiopatológicas básicas del aparato digestivo relacionadas con la alimentación del paciente/cliente.
- Describir las características nutritivas de los distintos tipos de dietas: normal y terapéutica (blanda, astringente, líquida, hipo e hipercalórica, de exención, etc.).
- Explicar las características de la alimentación oral, enteral y parenteral.
- Describir los materiales y las medidas higiénico sanitarias necesarios para la administración de alimentación oral, enteral y parenteral, identificándolos en supuestos debidamente caracterizados.

- Administrar la comida de supuestos pacientes/clientes adaptando la técnica en función del tipo de dieta relacionado y del grado de dependencia de aquellos.
- Efectuar la alimentación de un supuesto paciente a través de una sonda "nasogástrica".
- Cumplimentar plantillas de dietas indicadas a las características de supuestos pacientes/clientes, anotando su distribución y la necesidad o no de apoyo.

7. Al analizar y aplicar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir las principales maniobras de inmovilización (miembro superior, miembro inferior, columna vertebral y politraumatizado).
- Explicar los signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos, determinando en cada caso las maniobras de inmovilización oportunas.
- Describir y seleccionar el material necesario para realizar vendajes y ferulizaciones.
- Efectuar vendajes y maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización (columna vertebral, miembro superior, miembro inferior) en supuestos debidamente caracterizados.
- Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP)..
- Ejecutar maniobras básicas de RCP en supuestos debidamente caracterizados.
- Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuadas en cada caso.
- Explicar los distintos tipos de heridas y de hemorragias, describiendo las maniobras de actuación inmediata en función del tipo y situación de las mismas.
- Precisar las variables que aconsejan la realización de un torniquete en una situación de emergencia.
- Efectuar curas de heridas y maniobras de inhibición de hemorragias en supuestos debidamente caracterizados.
- Explicar los signos y síntomas producidos en personas por accidentes de descargas eléctricas, mordeduras, picaduras, congelaciones, ingestión de cuerpos extraños, determinando los procedimientos de actuación en caso de urgencia.
- En supuestos debidamente caracterizados describir el contenido mínimo y las indicaciones de los elementos que debe contener el botiquín de urgencias.
- Diferenciar las principales clases de intoxicaciones por sus síntomas más representativos, enumerando las vías de penetración y métodos de eliminación.
- Explicar la información que, sobre el suceso y el aspecto del accidentado, puede ser demandada por el facultativo en una consulta a distancia, "identificándola" en supuestos debidamente caracterizados.

c) Contenidos

Bloque I: HIGIENE, MOVILIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN DEL PACIENTE/ CLIENTE

Procedimentales:

- Aplicación de medidas para preservar la intimidad del paciente/cliente.
- Preparación y realización de técnicas de higiene y aseo.
- Preparación y realización de técnicas de recogida de excretas.
- Preparación y realización de posicionamiento y cambios posturales.
- Preparación y realización de movilizaciones y traslados.
- Preparación y realización de deambulaciones.
- Aplicación de técnicas para la prevención de úlceras por presión.
- Preparación y realización de cuidados post-mortem.
- Preparación y realización de la administración de alimentos:
 - Cumplimentación de plantillas de dietas.
 - Distribución y administración de comidas..
 - Alimentación por sonda nasogástrica.
- Registro y cumplimentación de documentación.

Hechos, conceptos y principios:

- Relación con el paciente/cliente: Pautas básicas. Factores que afectan a la intimidad.
- Principios anatomofisiológicos básicos de la piel y anejos cutáneos. Patología más frecuente.
- Higiene y aseo del paciente/cliente. Técnicas e indicaciones.
- Características anatomofisiológicas básicas del aparato urinario. Patología más frecuente.
- Excretas. Tipos, características y procedimientos de recogida.
- Principios anatomofisiológicos básicos de sostén y movimiento del cuerpo. Patología más frecuente.
- Técnicas e indicaciones de traslado, movilización y deambulación.
- Úlceras por presión. Formación. Síntomas. Localizaciones. Prevención.
- Cuidados post-mortem. Técnicas. Traslados a tanatorio.
- Anatomía y fisiología del aparato digestivo y glándulas anejas.
- Alimentación y nutrición. Características básicas de los nutrientes. Principios inmediatos.
- Dietas. Tipos de dietas.
- Alimentación oral, enteral y parenteral. Técnicas de administración.

Actitudinales:

- Atención ante las posibles incidencias que pueden producirse al ejecutar las técnicas.
- Respeto a las normas de higiene y seguridad y apreciación de su importancia.
- Rigor en el seguimiento de los protocolos y pautas de actuación establecidos.
- Valoración del uso de la ropa laboral prescrita y en perfectas condiciones.
- Corrección en el trato con pacientes.
- Exactitud en la información, manteniendo el secreto profesional.
- Respeto por la intimidad del paciente.
- Interés por la coordinación con los miembros del equipo de trabajo, observando las normas y canales de comunicación.
- Orden y precisión en el trabajo.
- Interés para obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Bloque II: EXPLORACIÓN, OBSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Procedimentales:

- Aplicación de medidas para preservar la intimidad del paciente/cliente.
- Preparación para la observación y exploración:
 - Preparación de instrumentos y materiales para la observación y exploración.
 - Realización de posiciones anatómicas.
- Medida y registro de constantes vitales y balance hídrico.
- Preparación y realización de la administración de medicamentos:
 - Identificación de riesgos.
 - Cálculo de dosis según prescripciones.
 - Administración por vía oral, rectal y tópica.
- Administración de enemas.
- Ejecución de técnicas de aerosolterapia y oxigenoterapia.
- Preparación y aplicación de técnicas terapéuticas de frío y calor.
- Cumplimentación de documentos de registro e incidencias

Hechos, conceptos y actitudes:

- Instrumentos y materiales para la observación y exploración del paciente.
- Características anatomofisiológicas básicas del aparato cardiovascular y respiratorio. Patología más frecuente,
- Características y valores normales y patológicos de las constantes vitales. Materiales y lugares anatómicos para su medida y registro.
- Balance hídrico. Registro.
- Farmacología general: principios básicos. Clasificación general de los medicamentos según su efecto y lugar de actuación.
- Anatomofisiología básica de las vías de administración oral, rectal, y tópica.

- Técnicas para la administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica. Presentación de medicamentos. Riesgos.
- Aerosolterapia y oxigenoterapia. Fundamentos y técnicas más frecuentes.
- Frío y calor. Efectos terapéuticos. Características e indicaciones de las principales técnicas de aplicación.
- Características e indicaciones de aguas mineromedicinales.

Actitudinales:

- Atención ante las posibles incidencias que pueden producirse al ejecutar las técnicas.
- Respeto a las normas de higiene y seguridad y apreciación de su importancia.
- Rigor en el seguimiento de los protocolos y pautas de actuación establecidos.
- Valoración del uso de ropa laboral prescrita y en perfectas condiciones.
- Corrección en el trato con pacientes/clientes.
- Exactitud en la información, manteniendo el secreto profesional.
- Respeto por la intimidad del paciente/cliente.
- Interés por la coordinación con los miembros del equipo de trabajo, observando las normas y canales de comunicación.
- Orden y precisión en el trabajo.
- Interés para obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Bloque III: PRIMEROS AUXILIOS

Procedimentales:

- Aplicación de primeros auxilios
 - Identificación de la intervención en función de los signos y síntomas.
 - Preparación y realización de vendajes e inmovilizaciones.
 - Preparación y realización de técnicas de curas de heridas, maniobras de inhibición de hemorragias y torniquetes.
 - Ejecución de maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar.
 - Información sobre el aspecto del accidentado.
- Mantenimiento del botiquín de urgencias
 - Confección de listados de materiales, productos e instrumentos del botiquín de urgencias, general y específicos.
 - Control y reposición de componentes del botiquín de urgencias.

Hechos, conceptos y principios:

- Principios anatomofisiológicos básicos aplicados a los primeros auxilios.
- Principales maniobras de inmovilización y evacuación.
- Signos y síntomas de los traumatismos.
- Técnicas de vendajes e inmovilizaciones.
- Reanimación cardiopulmonar.
- Tipos de quemaduras por extensión y profundidad. Procedimientos de actuación.
- Tipos de heridas y hemorragias. Torniquetes. Procedimiento de actuación.
- Signos y síntomas de descargas eléctricas, mordeduras, picaduras, congelaciones, ingestión de cuerpos extraños. Procedimientos de actuación.
- Vías de penetración y eliminación de las intoxicaciones. Tratamiento.
- Criterios de urgencia y prioridad.
- Botiquín de urgencias. Composición y mantenimiento.

Actitudinales:

- Atención ante las posibles incidencias que pueden producirse al ejecutar las técnicas.
- Respeto a las normas de higiene y seguridad y apreciación de su importancia.
- Rigor en el seguimiento de los protocolos y pautas de actuación establecidos.
- Exactitud en la información.
- Interés por la coordinación con los miembros del equipo de trabajo, observando las normas y canales de comunicación.
- Orden y precisión en el trabajo.

Módulo profesional 3. HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL

a) Capacidades terminales

Al finalizar el presente módulo el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

1. Analizar y aplicar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben emplearse con los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes/clientes.
2. Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad del paciente, describiendo y aplicando los métodos y técnicas para conseguirlas.
3. Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevención de infecciones hospitalarias.
4. Explicar los procesos de recogida de muestras y eliminación de residuos, adoptando los medios y técnicas apropiadas para el tipo de muestra a recoger o residuo a eliminar.

b) Criterios de evaluación

1. Al analizar y en su caso aplicar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben emplearse con los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes/clientes, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los materiales utilizados.
- Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los materiales de uso clínico.
- Enumerar y aplicar los criterios que permiten clasificar el material e instrumental en función de su origen, en séptico y no séptico.
- Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear en función de las características y composición de los instrumentos.
- Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso cual es el más adecuado.
- Explicar las normas de seguridad e higiene que deben observarlas personas, objetos y muestras en su relación con enfermos contagiosos.
- En supuestos prácticos de higiene hospitalaria debidamente caracterizados:
 - Decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso.
 - Seleccionar los medios y productos de limpieza en función de la técnica.
 - Aplicar correctamente las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
 - Comprobar la calidad de la esterilización efectuada.
 - Respetar los protocolos de actuación previstos.
 - Complimentar los registros adecuados.

2. Al analizar las condiciones higiénico-sanitarias que deben cumplir una unidad del paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlas, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir los medios materiales y accesorios que integran las consultas y/o las unidades del paciente, describiendo la función que desempeñan en la misma.
- Explicar los tipos de camas y accesorios que son de uso más común en el ámbito asistencial.
- Describir los diferentes tipos de colchones y ropa de cama, explicando las técnicas de doblaje y de preparación para su posterior utilización.
- Describir los procedimientos de limpieza de camas y criterios de sustitución de accesorios en situaciones especiales.
- Explicar la secuencia de operaciones e informaciones a transmitir a los pacientes/clientes en el acto de recepción y alojamiento en la unidad del paciente.

- Explicar las técnicas de realización de los distintos tipos de cama, en función del estado del paciente/cliente.
- Describir la “unidad del paciente infeccioso”, haciendo especial mención a las normas de seguridad e higiene.
- En supuestos prácticos de cuidados de una unidad del paciente, debidamente caracterizados:
 - Preparar la ropa de cama necesaria para hacer distintos tipos de cama.
 - Limpiar y ordenar la unidad del paciente.
 - Realizar técnicas de preparación y de apertura de la cama en sus distintas modalidades.
 - Recepcionar y alojar al paciente/cliente según protocolo.

3. Al analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevención de infecciones hospitalarias, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir las características fisiopatológicas básicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención.
- Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles.
- Describir los principios y normas a cumplir en relación a las técnicas de aislamiento, en función de la unidad/servicio y/o del estado del paciente/cliente.
- Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento.
- En supuestos prácticos de aislamiento, debidamente caracterizados:
 - Determinar el procedimiento adecuado a la situación.
 - Seleccionar los medios materiales que son necesarios.
 - Realizar técnicas de lavado de manos, higiénico y quirúrgico.
 - Realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc.
 - Seguir protocolos o manuales de normas internas, correspondientes al puesto de trabajo.
 - Respetar las normas establecidas en el equipo de trabajo para la prevención de infecciones.

4. Al explicar los procesos de recogida de muestras y eliminación de residuos, adoptando los medios y técnicas apropiadas para el tipo de muestra a recoger o residuo a eliminar, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger o del residuo a eliminar.
- Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de eliminación.
- Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico.
- Describir los riesgos sanitarios asociados a la manipulación de muestras y de residuos clínicos en el medio hospitalario, con especial atención a enfermedades como la hepatitis o el SIDA.
- En supuestos prácticos de recogida y eliminación de residuos, debidamente caracterizados:
 - Escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre, orina y heces.
 - Efectuar técnicas de recogida de muestras de sangre, orina y heces.
 - Limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y heces.
 - Respetar los protocolos establecidos para las técnicas de recogida y eliminación de muestras y residuos clínicos.

c) Contenidos

Bloque I: HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO

Procedimentales:

- Aplicación de las técnicas de limpieza de materiales de uso sanitario:
 - Clasificación del material instrumental.
 - Utilización de normas de seguridad e higiene.
 - Limpieza de material e instrumental
- Aplicación de técnicas de desinfección.
- Aplicación de técnicas de esterilización.

- Utilización de los distintos métodos de control de calidad de la esterilización (Colorimétricos, Gráficas de Autoclaves, Bactericidas).
- Preparación de una consulta o gabinete.
- Preparación de la Unidad del Paciente.
 - Recepción y alojamiento del paciente.
 - Colocación y orden de los elementos.
 - Realización de la cama:
 - * Cama desocupada.
 - * Cama ocupada.
 - * Arreglo de las almohadas.
 - * Cambio de colchón.

Hechos, conceptos y principios:

- Material sanitario. Clasificación.
- Principios básicos de desinfección: métodos físicos y métodos químicos
- Principios básicos de esterilización: métodos físicos, métodos químicos y control de calidad.
- Unidad del Paciente: elementos, recepción y alojamiento del paciente, normas de seguridad e higiene., técnicas de realización de la cama.
- Procedimientos de limpieza: técnicas, productos.
- Consulta/Gabinete: técnicas de preparación de una consulta/gabinete, normas de seguridad e higiene,

Actitudinales:

- Respeto y cumplimiento de las normas y protocolos.
- Interés por la calidad de la atención al paciente.
- Amabilidad en el trato con el paciente/cliente.

Bloque II: PROFILAXIS DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES

Procedimentales:

- Aplicación de técnicas y medios de prevención y aislamiento de las enfermedades transmisibles:
 - Selección de los medios materiales necesarios.
 - Determinación del procedimiento adecuado según protocolo.
 - Lavado de manos: higiénico y quirúrgico.
 - Puesta de gorros, batas, calzas y guantes.

Hechos, conceptos y principios:

- Epidemiología de las enfermedades transmisibles: Fundamentos básicos. Clasificación. Fisiopatología básica. Infecciones hospitalarios o nosocomiales más comunes.
- Procedimientos de aislamiento y prevención de las enfermedades transmisibles: Niveles de prevención. Técnicas y tipos de aislamiento.

Actitudinales:

- Respeto a las normas de seguridad e higiene.
- Iniciativa para la respuesta ante situaciones de riesgo contaminante.
- Colaboración con objetivos propuestos en el equipo de trabajo.
- Seguimiento riguroso de protocolos.

Bloque III: MANIPULACIÓN DE MUESTRAS

Procedimentales:

- Eliminación de residuos clínicos.
- Recogida y transporte de muestras según su origen biológico.
- Limpieza y desinfección de los medios de recogida de muestras y eliminación de residuos.

Hechos, conceptos y principios:

- Residuos clínicos y muestras biológicas.
- Técnicas de eliminación de residuos clínicos.
- Técnicas recogida de muestras. Medios materiales. Transporte. Riesgos sanitarios.
- Infecciones. Enfermedades profesionales.

Actitudinales:

- Respeto a las normas de seguridad e higiene.
- Iniciativa para la respuesta ante situaciones de riesgo contaminante.
- Colaboración con los objetivos propuestos en el equipo de trabajo.
- Seguimiento riguroso de protocolos.

Módulo profesional 4. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE

a) Capacidades terminales

Al finalizar el presente módulo el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

1. Analizar circunstancias psicológicas que puedan provocar disfunciones de comportamiento en los pacientes/clientes.
2. Analizar las condiciones psicológicas de pacientes/clientes de grupos de riesgo o con características especiales.
3. Aplicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa.

b) Criterios de evaluación

1. Al analizar circunstancias psicológicas que pueden provocar disfunciones de comportamiento en los pacientes/clientes, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir las etapas que definen el desarrollo evolutivo y afectivo del niño/niña.
- Explicar los rasgos fundamentales de las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad.
- Explicar el rol profesional del personal sanitario de este nivel de cualificación.
- Describir el rol del enfermo y enunciar las reacciones anómalas más frecuentes.
- Explicar el concepto comunicación y describir los elementos que la constituyen.
- Describir las fases que se dan en la relación paciente-personal sanitario y los factores que pueden alterarla, señalando las formas de controlarlas para que la relación mejore.
- Explicar qué es la ansiedad, enumerar sus causas y precisar qué factores la pueden generar durante la enfermedad.
- Identificar las principales manifestaciones que sirven para valorar el estado psíquico del paciente/cliente en base a su comportamiento, actitud y hábitos y para detectar si existen conductas de ansiedad, irritabilidad, agresividad, apatía o desánimo.
- Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes/clientes, señalando la forma adecuada de comportamiento del personal sanitario, adaptándose a las causas que han generado la ansiedad y actuando con el correcto grado de iniciativa y de autonomía.

2. Al analizar las condiciones psicológicas de pacientes de grupos de riesgo o con características especiales, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños/niñas y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos, adaptándose a su patología.
- Especificar las principales características de ansianosla tercera edad, señalando los modos de relacionarse con estas personas en centros asistenciales.

- Especificar las características psicológicas de los pacientes/clientes terminales o con determinadas enfermedades crónicas o de larga duración, señalando los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados con ellos, adaptados a su situación concreta.
- En supuestos prácticos de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizados:
 - Afrontar situaciones de relación con personas con patologías específicas, enumerando las variables psicológicas que hay que observar y señalando el comportamiento a seguir para mejorar su estado anímico
 - Mantener las normas de seguridad adecuadas al caso.
- Enunciar las fases evolutivas de un enfermo moribundo, señalando la manera de relacionarse con los familiares en cada una de ellas y dentro de los límites de su responsabilidad profesional.

3. Al aplicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa, al alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud.
- Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de educación sanitaria, señalando la idoneidad de cada método y la correcta utilización de los mismos.
- Explicar las características fundamentales de los programas de promoción de la salud.
- Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas.
- Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda.
- En supuestos prácticos de educación sanitaria debidamente caracterizados:
 - Identificar las actividades a realizar.
 - Seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige.
 - Simular y ejemplificar ante los compañeros o las compañeras, actividades de educación sanitaria.

c) Contenidos

Bloque I: PRESTACIÓN DE APOYO PSICOLÓGICO A LOS PACIENTES/CLIENTES

Procedimentales:

- Identificación de las principales manifestaciones que sirven para valorar el estado psíquico del paciente/cliente.
- Aplicación de mecanismos de ayuda psicológica a los pacientes/clientes en situaciones especiales, en relación a la edad, tipo de patología o estado psicológico concreto.

Hechos, conceptos y principios:

- Fundamentos de psicología general y evolutiva:
 - Etapas del desarrollo evolutivo y afectivo del niño/niña y del adolescente.
 - Estudio de la personalidad. Teorías sobre el desarrollo de la personalidad. Características personales de los individuos en general. Mecanismos de defensa de la persona.
- Relación con el paciente/cliente:
 - El rol profesional del personal sanitario en su equipo de trabajo. El técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
 - El rol del paciente/cliente. Las personas enfermas.
 - Concepto de comunicación. Elementos de la comunicación paciente/ cliente - personal sanitario. Condiciones de la relación.
- Estados psicológicos de las personas en situaciones especiales. Comportamientos a adoptar.
 - Peculiaridades psicológicas de los niños/niñas y adolescentes enfermos.
 - Características psicológicas más frecuentes de los ancianos.
 - Ansiedad u angustia. Definición, causas y factores potenciados de la misma durante una enfermedad. Mecanismos de defensa.
 - Características psicológicas y necesidades de los pacientes/clientes con enfermedades crónicas o de larga duración (SIDA, cáncer, ...).
 - Características psicológicas y necesidades de los pacientes/clientes terminales y principales fases evolutivas de los mismos.

Actitudinales:

- Predisposición a la observación y respuesta ante situaciones anómalas del paciente/cliente (ansiedad, apatía, agresividad, desánimo,...).
- Adaptación ante circunstancias específicas en los pacientes/clientes (edad, patologías,...).
- Respeto a las normas de seguridad e higiene en la relación con los pacientes/clientes.
- Trato adecuado en la relación con los pacientes y familiares.
- Discreción y mantenimiento del secreto profesional.

Bloque II: COLABORACIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Procedimentales:

- Utilización de los principales métodos de transmisión de información de uso común en actividades de educación sanitaria.
- Selección de los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige la educación sanitaria.
- Preparación de programas elementales de colaboración en la promoción de la salud.

Hechos, conceptos y principios:

- Programas de promoción de la salud: Características generales, objetivos, métodos de transmisión y programas específicos.
- Principales colectivos organizados de pacientes con patologías específicas. Rasgos básicos de sus actividades de ayuda.

Actitudinales:

- Valoración de la importancia de la educación sanitaria.
- Colaboración con los objetivos propuestos en el equipo de trabajo.
- Orden y precisión en el trabajo desarrollado.
- Adaptación ante circunstancias específicas en los pacientes/clientes.
- Respeto por las normas de seguridad e higiene en la relación con los pacientes/clientes.
- Trato adecuado en la relación con pacientes y familiares.

Módulo profesional 5. TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA/ESTOMATOLÓGICA

a) Capacidades terminales

Al finalizar el presente módulo el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

1. Analizar y realizar con autonomía los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan su utilización/aplicación directa por el facultativo.
2. Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para su preparación, dispensación y la prestación de apoyo durante la actuación buco-dental.
3. Asistir en la técnica radiológica, realizando el revelado y archivo de las películas radiográficas, de acuerdo con las normas vigentes.
4. Analizar y aplicar los cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente/cliente.

b) Criterios de evaluación

1. Al analizar y realizar con autonomía los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan su utilización/ aplicación directa por el facultativo, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir las características físico-químicas de los materiales dentales de uso común en consultas odontológicas, así como sus indicaciones y procedimientos de preparación.
- Describir los procedimientos de conservación de los materiales dentales que permiten optimar los rendimientos.

- Explicar las operaciones de preparación de materiales dentales, previas a la solicitud de dispensación por parte del facultativo.
- En supuestos prácticos de preparación de materiales dentales, debidamente caracterizados:
 - Identificar el tipo o tipos de materiales que se requieren.
 - Preparar las cantidades y proporciones adecuadas de material.
 - Mezclar, espatular y/o batir, tanto manual como mecánicamente, los componentes del material dental, consiguiendo la textura óptima, en función del tipo de solicitudes descritas.
 - Dispensar el material preparado, utilizando los medios de soporte adecuados al tipo de material.
 - Manipular los materiales dentales con autonomía, rapidez y pulcritud.

2. Al analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para su preparación y dispensación, y la prestación de apoyo durante la intervención buco-dental, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir el instrumental dental de mano, sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas operatorias.
- Explicar los soportes de anotación y registro, empleando la nomenclatura utilizada en anatomía dental.
- Describir las técnicas operatorias a "cuatro" y "seis manos", aplicando las operaciones que debe realizar cada miembro del equipo.
- Describir las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental, enumerando los medios necesarios para cada operatoria dental.
- Describir básicamente las características, utilidades, mantenimiento preventivo y manejo del equipo dental y del instrumental rotatorio.
- Explicar los procedimientos de limpieza y desinfección específicos del medio buco-dental, describiendo el adecuado en función de las características del material y del uso al que se destina.
- En supuestos prácticos de asistencia al odontostomatólogo, debidamente caracterizados:
 - Preparar la historia clínica con orden y exactitud, comprobando que no le falta información imprescindible.
 - Efectuar con precisión la ficha dental del caso sometido a estudio.
 - Seleccionar y preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar
 - Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada, asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo.
 - Fijar el nivel de iluminación que requiere la técnica.
 - Dispensar el material e instrumental necesarios en el tiempo y forma adecuados a la ejecución de la técnica.
 - Aspirar e iluminar adecuadamente el campo operatorio durante la intervención del facultativo.
 - Efectuar aislamientos del campo operatorio mediante la aplicación de diques de goma.
 - Efectuar técnicas de ayuda de cuatro y seis manos en diversas situaciones operatorias.
 - Realizar la limpieza, desinfección y esterilización del material utilizado.
 - Proceder al archivo de la documentación utilizada en la simulación del acto operatorio.

3. Al asistir en la técnica radiológica, realizando el revelado y archivo de las películas radiográficas, de acuerdo con las normas vigentes, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones radiográficas buco-dentales.
- Escoger los elementos materiales necesarios para obtener registros radiográficos de la boca, enumerándolos en función del tipo de proyección y zona anatómica examinada.
- Precisar, y en su caso aplicar, las normas generales y personales de radioprotección en consultas bucodentales describiendo los elementos necesarios en función de los distintos tipos de radiografías dentales.
- En supuestos prácticos de realización de proyecciones de radiografía dental, debidamente caracterizados:
 - Seleccionar el tipo de película en función de los casos propuestos.
 - Preparar los posicionadores y elementos auxiliares necesarios.
 - Preparar y colocar adecuadamente sobre el modelo los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica definida.
 - Respetar las normas de radioprotección del personal sanitario.
 - Revelar, fijar y secar correctamente una película radiográfica previamente impresionada.

- Efectuar correctamente las medidas de identificación, conservación y archivado que deben seguirse con los distintos tipos de radiografías.

4. Al analizar y aplicar los cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente/cliente, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir las características anatomofisiológicas básicas de la inervación del aparato estomatognático.
- Explicar las acciones e indicaciones de los anestésicos de uso común en la cavidad oral.
- Enumerar las principales complicaciones que pueden producirse durante la realización de una técnica de anestesia local.
- Describir técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental.
- Explicar las maniobras de acondicionamiento de pacientes en el sillón dental.
- Explicar las normas de actuación que deben suministrarse a los pacientes antes y después de una intervención dental para favorecer el proceso pre y postoperatorio, en función del tipo de técnica dental aplicada.
- En supuestos prácticos de apoyo psicológico al paciente debidamente caracterizados:
 - Realizar técnicas de relajación básicas.
 - Efectuar maniobras de acondicionamiento de pacientes en el sillón dental.

c) Contenidos

Bloque I: RADIOLOGÍA DENTAL

Procedimentales:

- Utilización de las películas radiográficas:
 - Clasificación de las películas radiográficas dentales.
 - Dispensación de las películas radiográficas en sus soportes específicos.
 - Identificación y archivo de las películas radiográficas.
- Revelado de las películas radiográficas.
 - Preparación de las cubetas de revelado.
 - Revelado de las películas radiográficas.
 - Fijado y secado de las películas radiográficas.
- Colocación de los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica.

Hechos, conceptos y principios:

- Películas radiográficas: Tipos de películas dentales. Características e indicaciones.
- Elementos de soporte. Tipos e indicaciones de cada clase de soporte.
- Normas de seguridad: Elementos de radioprotección. Efectos de las radiaciones ionizantes sobre la materia.
- Técnicas radiológicas: Intrabucales (periapicales, intraproximales y oclusales). Extrabucales (frontales, laterales y verticales). Especiales (panorámica y tomografía).
- Técnica de revelado de radiografías. Revelado, fijado y secado.
- Técnica de conservación y archivo de las radiografías.

Actitudinales:

- Respeto por las normas de seguridad y protocolo establecidos.
- Autonomía en el desarrollo del trabajo.
- Precisión en el trabajo.

Bloque II: MATERIALES, EQUIPO E INSTRUMENTAL DE USO EN LA CONSULTA DENTAL

Procedimentales:

- Preparación, conservación y utilización de los materiales dentales:
 - Preparación de las escayolas utilizadas en un gabinete dental.

- Vaciado de la escayola en los moldes específicos.
- Preparación de los materiales de impresión.
- Realización de las técnicas de impresión.
- Preparación y dispensación de los materiales de obturación.
- Preparación y dispensación de los materiales de cementado.
- Preparación y utilización de los equipos e instrumental específicos de las consultas dentales.
 - Preparación del equipo dental y del material rotatorio.
 - Acondicionamiento del paciente en el sillón dental.
 - Asistencia al odontólogo en la técnica operatoria y quirúrgica.
 - Asistencia al odontólogo en la técnica de aislamiento y aspiración.
 - Iluminación adecuada de la zona de intervención.
 - Limpieza, desinfección y esterilización del material dental, instrumental y equipos.

Hechos, conceptos, principios:

- Materiales dentales:
 - Escayolas. Tipos y características.
 - Materiales de impresión. Alginatos, hidrocoloides, siliconas.
 - Materiales de obturación. Amalgamas, composites.
 - Otros materiales: barnices protectores, adhesivos dentarios, ceras, cementos,...
 - Normas de conservación y preparación de dichos materiales.
- Equipos e instrumental:
 - Elementos de los equipos dentales.
 - Técnicas de acondicionamiento en el sillón dental.
 - Instrumental de mano e instrumental rotatorio. Clasificación. Indicaciones.
 - Técnicas de aislamiento. Diques de goma, rollos de algodón, separadores.
 - Técnicas de instrumentación dental. Colocación de los técnicos. Técnica a cuatro manos. Técnica a seis manos.
 - Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los equipos, material e instrumental.

Actitudinales:

- Orden y precisión en el trabajo desarrollado.
- Respeto por las normas establecidas en el equipo de trabajo.
- Mantenimiento de las normas de seguridad y protocolo establecidas.

Bloque III: APOYO AL PACIENTE/CLIENTE

Procedimentales:

- Identificación de las estructuras anatómicas de la cavidad buco-dental.
- Elaboración y manejo de la documentación clínica:
 - Confección de una historia clínica.
 - Cumplimentación de una ficha dental
 - Archivo de documentos.
- Elaboración de información sobre posibles complicaciones posteriores al acto operatorio y normas de actuación previas al acto operatorio.
- Aplicación de técnicas sencillas de relajación y de apoyo psicológico.
- Estudio sobre el entorno laboral.

Hechos, conceptos, principios:

- Anatomía y fisiología de la cavidad buco-dental.
- Documentación clínica. Ficha dental. Historia clínica. Métodos de archivo.
- Anestésicos: tipos y cualidades.
- Síntomas postoperatorios. Complicaciones.
- Técnicas de relajación y de apoyo psicológico.

Actitudinales:

- Orden y exactitud en el manejo de la documentación.
- Corrección en el trato al paciente/cliente.

Módulo profesional 6. RELACIONES EN EL EQUIPO DE TRABAJO

a) Capacidades terminales

Al finalizar el presente módulo el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

1. Analizar procesos de comunicación que se generen en el desarrollo de las actividades laborales asociadas a la figura profesional.
2. Establecer procedimientos para evitar y en su caso resolver, a su nivel y en el ámbito de sus competencias, conflictos que se originen en el desarrollo y entorno de las actividades laborales.
3. Establecer procedimientos de trabajo en equipo, integrando y coordinando, a su nivel y en el ámbito de sus competencias, las necesidades del grupo de trabajo con los objetivos propuestos en el ámbito laboral.
4. Participar en reuniones de trabajo colaborando activamente en su desarrollo y logro de objetivos.
5. Analizar elementos, procesos y/o técnicas de motivación en el entorno laboral para facilitar la mejora en el clima de trabajo y el compromiso de las personas con los objetivos de la empresa.

b) Criterios de evaluación

1. Al analizar procesos de comunicación que se generen en el desarrollo de las actividades laborales asociadas a la figura profesional, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir los elementos básicos de un proceso de comunicación.
- Clasificar y caracterizar las etapas del proceso de comunicación.
- Identificar las barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
- En supuestos prácticos de recepción de instrucciones analizar su contenido distinguiendo:
 - el objetivo fundamental de la instrucción,
 - el grado de autonomía para su realización,
 - los resultados que se deben obtener,
 - las personas a las que se debe informar
 - quién, cómo y cuándo se debe controlar el cumplimiento de la instrucción.
- Transmitir la ejecución práctica de ciertas tareas, operaciones o movimientos comprobando la eficacia de la comunicación.
- Demostrar interés por la descripción verbal precisa de situaciones y por la utilización correcta del lenguaje.

2. Al establecer procedimientos para evitar y en su caso resolver, a su nivel y en el ámbito de sus competencias, conflictos que se originen en el desarrollo y entorno de las actividades laborales, el alumno o la alumna deberá ser capaz de.

- Identificar, en casos prácticos, los problemas, factores y causas que generan un conflicto.
- Demostrar tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Discriminar entre datos y opiniones.
- Exigir razones y argumentaciones en las tomas de postura propias y ajenas.
- Presentar ordenada y claramente el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.
- Identificar los tipos y la eficacia de los posibles comportamientos en una situación de negociación.
- Superar equilibrada y armónicamente las presiones e intereses entre los distintos miembros de un grupo.
- Explicar las diferentes posturas e intereses que pueden existir entre los trabajadores y la dirección de una organización.
- Respetar otras opiniones demostrando un comportamiento tolerante ante conductas, pensamientos o ideas no coincidentes con las propias.
- Comportarse en todo momento de manera responsable y coherente.

3. Al establecer procedimientos de trabajo en equipo, integrando y coordinando, a su nivel y en el ámbito de sus competencias, las necesidades del grupo de trabajo con los objetivos propuestos en el ámbito laboral, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir los elementos fundamentales de funcionamiento de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.
- Explicar las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- Analizar los estilos de trabajo en grupo.
- Describir las fases de desarrollo de un equipo de trabajo.
- Identificar la tipología de los integrantes de un grupo.
- Describir los problemas más habituales que surgen entre los equipos de trabajo a lo largo de su funcionamiento.
- Describir el proceso de toma de decisiones en equipo: la participación y el consenso.
- Adaptarse e integrarse en un equipo colaborando, dirigiendo o cumpliendo las órdenes según los casos.
- Aplicar técnicas de dinamización de grupos de trabajo.
- Participar en la realización de un trabajo o en la toma de decisiones que requieran un consenso.
- Demostrar conformidad con las normas aceptadas por el grupo.

4. Al participar en reuniones de trabajo colaborando activamente en su desarrollo y logro de objetivos, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
- Identificar la tipología de participantes en una reunión.
- Describir las etapas de desarrollo de una reunión.
- Aplicar técnicas de moderación de reuniones.
- Exponer las ideas propias de forma clara y concisa.

5. Al analizar elementos, procesos y/o técnicas de motivación en el entorno laboral para facilitar la mejora en el clima de trabajo y el compromiso de las personas con los objetivos de la empresa, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir las principales teorías de la motivación.
- Definir la motivación y su importancia en el entorno laboral.
- Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.
- Definir el concepto de clima laboral y relacionarlo con la motivación.

c) Contenidos

Bloque I: LA COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES

Procedimentales:

- Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos
- Utilización de la comunicación expresiva (oratoria- escritura)
- Utilización de la comunicación receptiva (escucha- lectura)

Hechos, conceptos y principios:

- Tipos de comunicación y etapas de un proceso de comunicación
- Interferencias y barreras en la comunicación

Actitudinales:

- Corrección y rigurosidad en la descripción verbal de situaciones y utilización del lenguaje.

Bloque II: TRABAJO EN EQUIPO Y REUNIONES DE TRABAJO. LA MOTIVACIÓN

Procedimentales:

- Aplicación de métodos usuales para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- Presentación ordenada del proceso y resultados obtenidos en la resolución de un problema.
- Aplicación de técnicas para la dinamización de grupos.
- Participación en la organización y desarrollo de reuniones de trabajo.

Hechos, conceptos y principios:

- Concepto, elementos y estrategias de negociación: Proceso de resolución de problemas.
- Tipos de grupos y metodologías de trabajo.
- Tipos de reuniones. La reunión como trabajo de grupo.
- La motivación: conceptos y principios.
- El concepto de clima laboral.

Actitudinales:

- Visión del individuo como parte del grupo o equipo.
- Comportamiento tolerante ante ideas no coincidentes con las propias.
- Perseverancia en la búsqueda de consenso.
- Responsabilidad ante las decisiones.

Módulo profesional 7. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

a) Capacidades terminales

Al finalizar este módulo profesional, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

1. Detectar, en el ámbito de las actividades referenciadas en la titulación, los riesgos más habituales que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
2. Aplicar medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
3. Analizar las modalidades de contratación laboral y procedimientos de inserción como trabajador por cuenta propia.
4. Analizar técnicas de búsqueda de empleo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

b) Criterios de evaluación

1. Al detectar, en el ámbito de las actividades referenciadas en la titulación, los riesgos más habituales que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Identificar las situaciones y/o factores de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo.
- Describir las enfermedades profesionales, daños a la salud y accidentes de trabajo más habituales que se generan en el desempeño de las actividades referenciadas en la titulación.
- Describir las técnicas de protección y/o prevención aplicables habitualmente en el sector.
- Relacionar técnicas generales de actuación preventiva y/o protección con situaciones y/o factores de riesgo habituales en su ámbito de trabajo.
- Identificar los órganos competentes en materia de seguridad dentro y fuera de la empresa.
- Determinar las medidas de prevención y/o protección a aplicar en supuestos adaptados a las contingencias habituales del sector.
- Colaborar en la prevención de riesgos.
- Respetar las normas de seguridad e higiene y de protección del medio ambiente en el desempeño de las actividades referenciadas en la titulación.
- Valorar la prevención como medio más eficaz para evitar daños a la salud.

2. Al aplicar medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Clasificar las lesiones de acuerdo con su mayor riesgo vital.
- Explicar el proceso de actuación o protocolo ante lesiones y/o accidentes habituales en el desempeño profesional.
- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de las lesiones.
- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.
- Realizar la ejecución de técnicas sanitarias básicas (respiración artificial, inmovilización, masaje cardiaco, traslado, etc.), aplicando los protocolos establecidos.
- Actuar con decisión rápida y eficazmente en caso de accidente.
- Valorar el trabajo coordinado como método más eficaz en la resolución de contingencias.

3. Al analizar las modalidades de contratación laboral y procedimientos de inserción como trabajador por cuenta propia, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo explicando sus características de acuerdo con su duración, remuneración y / u otras variables relevantes.
- Describir obligaciones fiscales y de Seguridad Social, como trabajador por cuenta propia.
- Indicar las instituciones implicadas en la puesta en marcha de una actividad empresarial o profesional ejercida por un autónomo, explicando los trámites necesarios a realizar en cada una de ellas.
- Contrastar, como formas posibles de inserción laboral el trabajo por cuenta propia frente al trabajo por cuenta ajena, analizando las implicaciones de cada una de ellas y optando entre ellas en función de sus intereses.
- Complimentar en impresos oficiales, documentación relativa a obligaciones fiscales en régimen de Módulos o Estimación Objetiva por Coeficientes y de seguridad social derivados de establecerse como trabajador por cuenta propia.
- Complimentar en impresos oficiales documentos necesarios para constituirse en trabajador por cuenta propia.
- Deducir posibles fuentes de financiación, subvenciones y/u otras ventajas para establecerse como trabajador autónomo.

4. Al analizar técnicas de búsqueda de empleo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Identificar el valor profesional que deriva de las capacidades, actitudes y conocimientos adquiridos.
- Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando en su caso, los condicionantes por razón de sexo o de otra índole.
- Interpretar requisitos de la demanda laboral existente en su ámbito relacionándolos con el valor profesional adquirido.
- Utilizar fuentes de información relativa a la oferta formativa y tejido empresarial de la zona de previsible inserción laboral, obteniendo datos e información de las empresas en relación a sus perspectivas de oferta de empleo.
- Deducir necesidades formativas complementarias para ampliar sus expectativas de empleo y/o enriquecimiento profesional una vez empleado.
- Establecer itinerarios formativos de acuerdo a las necesidades observadas.
- Preparar técnicas para la obtención de empleo mediante simulación de entrevistas, realización de test, etc.
- Elaborar documentos de presentación y/o solicitud de empleo.
- Adquirir iniciativa para ampliar y continuar la formación como necesidad profesional.

5. Al interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Explicar las fuentes básicas del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo...), distinguiendo los derechos y obligaciones que le incumben.

- Describir las vías o los cauces de negociación colectiva, indicando las variables más relevantes, habitualmente objeto de negociación: salariales, seguridad e higiene, productividad, etc.
- Identificar prestaciones y obligaciones relativas a Seguridad Social e I.N.E.M. para un trabajador por cuenta ajena.
- Calcular prestaciones de Seguridad Social e I.N.E.M. bajo diferentes supuestos.
- Formalizar recibos de salario básicos bajo diferentes supuestos interpretando los conceptos que aparecen en ellos (sueldo bruto, retención I.R.P.F., cuotas Seguridad Social,...).
- Efectuar cálculos de liquidaciones de haberes para diferentes supuestos aportados, interpretando los conceptos que intervienen.
- Complimentar en impresos oficiales, declaraciones sencillas del I.R.P.F., identificando los distintos rendimientos obtenidos y calculando la deuda tributaria.
- Argumentar con propiedad, respetando las opiniones y juicios de los demás en una posible negociación de condiciones laborales.

c) Contenidos

Bloque I: SEGURIDAD Y SALUD

Procedimentales:

- Identificación de los órganos competentes en materia de seguridad.
- Prevención de riesgos: procedimientos.
- Identificación de prioridades de intervención según riesgo de las lesiones: secuenciación de las medidas a aplicar.
- Evacuación y asistencia a los heridos: organización.
- Ejecución de técnicas sanitarias básicas.

Hechos, conceptos y principios:

- Enfermedades profesionales, daños a la salud y accidentes de trabajo: clasificación según factor de riesgo.
- Técnicas de prevención y/o protección en el trabajo.
- Lesiones: clasificación según riesgo vital.
- Primeros auxilios.
- Medio ambiente y procesos industriales o de servicios.

Actitudinales:

- Actuación decidida y eficaz en caso de accidente.
- Respeto y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y de protección del medio ambiente.
- Compromiso profesional con la protección de medio ambiente.
- Valoración de la prevención como modo más eficaz para evitar daños a la salud.
- Participación en la prevención de riesgos y en la resolución de contingencias, integrándose en el trabajo en equipo.

Bloque II: MARCO LABORAL

Procedimentales:

- Complimentación de documentación relativa a la creación de un empresa individual.
- Complimentación de documentación relativa a obligaciones fiscales y de seguridad social en el trabajo por cuenta propia.
- Dedución de posibles fuentes de financiación, subvenciones y/u otras ventajas para establecerse por cuenta propia.
- Identificación del valor profesional que deriva de las capacidades, actitudes y conocimientos adquiridos y definición de intereses y motivaciones individuales.
- Interpretación de requisitos de la demanda laboral existente en su ámbito profesional y deducción de necesidades formativas.
- Utilización de fuentes de información sobre el tejido empresarial y posibilidades de formación.
- Establecimiento de itinerarios formativos complementarios de su formación inicial.
- Preparación de técnicas y elaboración de documentos para la obtención de empleo.

- Cálculo de prestaciones de Seguridad Social e I.N.E.M. .
- Liquidación de haberes: interpretación y cálculo.
- Interpretación y formalización: recibo de salario básico.
- Identificación de rendimientos y cálculo de la deuda tributaria en el I.R.P.F.
- Comparación del trabajo por cuenta propia versus trabajo por cuenta ajena.

Hechos, conceptos y principios:

- Modalidades de contratación laboral: características.
- Obligaciones fiscales y de Seguridad Social en el trabajo por cuenta propia.
- Instituciones y esquema de tramitación necesaria en la puesta en marcha de una actividad empresarial o profesional ejercitada por un autónomo.
- Fuentes básica del derecho laboral. Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Directrices de la Unión Europea, Convenio Colectivo,...).
- Negociación colectiva: Prestaciones y obligaciones relativas a Seguridad Social e I.N.E.M. en el trabajo por cuenta ajena.
- Experiencia profesional y formación continua: trayectorias de promoción profesional, reciclaje más habitual, instituciones que lo imparten, estudios universitarios y no universitarios asociados a la titulación.

Actitudinales:

- Reflexión a cerca de los condicionamientos por razón de edad, sexo u otra índole en la definición de los propios intereses.
- Disposición a adquirir la formación requerida por los avances tecnológicos en su campo profesional.
- Iniciativa para obtener información del entorno socio-económico
- Cumplimiento de obligaciones que para con otras personas y organismos se derivan de la inserción laboral.
- Respeto de las normas que regulan la relación laboral.

Módulo profesional 8. CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

a) Capacidades terminales

Al finalizar este módulo profesional el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

1. Analizar el concepto y significado de "Calidad" y su evolución histórica con especial referencia al sector o ámbito profesional referente del título.
2. Analizar normas aplicables al aseguramiento de la calidad, sus funciones y aspectos más característicos, relacionándolas con su actividad o ejercicio profesional.
3. Participar en proyectos o acciones de mejora continua de la calidad en los procesos o funciones significativas relacionadas con su ámbito o sector profesional.

c) Criterios de evaluación

1. Al analizar el concepto y significado de "Calidad" y su evolución histórica con especial referencia al sector o ámbito profesional referente del título, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Describir la evolución histórica del concepto Calidad asociada al sector y actividades significativas referenciadas en el título.
- Identificar los fundamentos y principios básicos de un modelo de Calidad Total.
- Identificar los aspectos y elementos claves que caracterizan el modelo europeo de Calidad Total.

2. Al analizar normas aplicables al aseguramiento de la calidad, sus funciones y aspectos más característicos, relacionándolas con su actividad o ejercicio profesional, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Identificar los objetivos del aseguramiento de la calidad en relación a su ámbito profesional deduciendo la necesidad de normas.
- Interpretar el contenido de normas para el aseguramiento de la calidad con especial referencia a las europeas.
- Relacionar las normas aplicables al aseguramiento de calidad en procesos con las actividades más significativas de su ámbito profesional.

3. Al participar en proyectos o acciones de mejora continua de la calidad en los procesos o funciones significativas relacionadas con su ámbito o sector profesional, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- En supuestos reales o simulados:
 - Identificar áreas de oportunidad para la intervención y mejora.
 - Utilizar las herramientas básicas de calidad.
 - Adquirir hábitos e implicarse en la mejora de las relaciones profesionales y en el desarrollo de las actividades.
 - Intervenir en soluciones basadas en la mejora continua.
 - Evaluar los resultados de la implantación de soluciones o establecimiento de planes basados en la mejora continua relacionados con su ámbito o sector profesional.

c) Contenidos

- Análisis de la evolución histórica del concepto Calidad asociada al sector y actividades significativas referenciadas en el título.
- Identificación de los fundamentos y principios básicos de un modelo de Calidad Total.
- Identificación de los aspectos y elementos claves que caracterizan el modelo europeo de Calidad Total.
- Identificación los objetivos del aseguramiento de la calidad en relación a su ámbito profesional deduciendo la necesidad de normas.
- Interpretación de normas para el aseguramiento de la calidad con especial referencia a las europeas.
- Identificación de las normas aplicables al aseguramiento de la calidad y de las relaciones existentes con los procesos y actividades más significativas del sector de Reparación de vehículos autopropulsados.
- A partir de datos y demás variables descriptivas de uno o varios procesos o actividades significativas de la competencia profesional referenciada en el título y, todo ello, enmarcado en un supuesto establecimiento o entidad del sector:
 - Identificación de áreas de oportunidad para la intervención y mejora.
 - Utilización de herramientas básicas de calidad.
 - Adopción y establecimiento de actitudes y hábitos de mejora personal, en las relaciones y desarrollo de las actividades.
 - Intervención, a su nivel, en soluciones basadas en la mejora continua.
 - Evaluación de los resultados de la implantación de soluciones o establecimiento de planes basados en la mejora continua relacionados con su ámbito o sector profesional.

Módulo profesional 9. FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO

a) Capacidades terminales

Al finalizar este módulo profesional el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

1. Comportarse en todo momento de forma responsable en la empresa.
2. Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales.
3. Participar en la ejecución de registros radiográficos bucodentales, identificando, revelando y archivando de acuerdo a las normas establecidas.
4. Transmitir a pacientes/clientes y familiares conocimientos que mejoren sus conductas y fomenten hábitos saludables, de acuerdo con las pautas establecidas en la organización.

5. Realizar técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de material e instrumental sanitario propias de la organización.
6. Realizar técnicas de higiene de pacientes/clientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada respetando normas y procediendo en todo momento con un trato correcto.
7. Efectuar la toma de temperatura y recogida de excretos de pacientes/clientes generando los registros apropiados con orden y precisión.
8. Aplicar, dispensando un trato correcto, técnicas básicas de enfermería a pacientes/clientes en diferentes situaciones y unidades.
9. Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén en un servicio y/o consulta médica.

b) Criterios de evaluación

1. Al comportarse en todo momento de forma responsable en la empresa, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Mostrar una actitud de respeto a los protocolos y pautas de actuación establecidos en la organización.
- Aplicar las normas higiénico sanitarias y de seguridad básicas así como las establecidas en la organización y utilizar las prendas laborales apropiadas.
- Relacionarse con el paciente/cliente adaptándose a su estado y/o situación, dispensándole un trato correcto, preservando en todo momento su intimidad y manteniendo el secreto profesional.
- Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones recibidas y responsabilizarse del trabajo asignado, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
- Coordinar su actividad con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.
- Cumplimentar la documentación relativa al ejercicio de su trabajo de acuerdo con las pautas y soportes establecidos en la organización.
- Mantener relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del centro de trabajo.
- Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y sin abandonarlo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.
- Obtener toda la información disponible, en caso de relevo, de quien le antecede o transmitir la derivada de su permanencia en el puesto de trabajo al que lo sustituye.
- Analizar las repercusiones de su actividad en los procesos de cuidados o servicios sanitarios.

2. Al asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Comprobar que el material a utilizar cumple las condiciones de calidad y esterilidad precisas.
- Seleccionar y preparar, de acuerdo con las especificaciones, el tipo y cantidad de material que se necesita para realizar las intervenciones..
- Disponer el instrumental necesario y secuenciarlo en función de la técnica que se realiza.
- Recoger los restos de material y limpiar el instrumental utilizado, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente.

3. Al participar en la ejecución de registros radiográficos bucodentales, identificando, revelando y archivando de acuerdo con las normas establecidas, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Escoger el tipo de película radiográfica en función a la técnica exploratoria empleada.
- Disponer sobre el paciente/cliente los medios de protección radiológica que requiere la técnica que se ejecuta.
- Realizar medidas de autoprotección.
- Revelar, secar el registro e identificarlo de forma unívoca.
- Archivar el registro junto con la ficha dental de intervención en la historia clínica del paciente/cliente.

4. Al transmitir a pacientes/clientes y familiares conocimientos que mejoren sus conductas y fomenten hábitos saludables, de acuerdo con las pautas establecidas en la organización, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Informar a los pacientes/clientes y/o a sus familiares, de las instrucciones y etapas del proceso señaladas por el facultativo, con objeto de potenciar los efectos terapéuticos del tratamiento establecido.
- Transmitir a los pacientes/clientes y/o a sus familiares la información sanitaria que precisa, dentro de lo establecido por la organización, para fomentar hábitos saludables y de apoyo.

5. Al realizar técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de material e instrumental sanitario propias de la organización, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Clasificar el instrumental y material no desechable en función del procedimiento establecido y de los productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización.
- Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y/o biológicos.
- Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta o unidad de paciente, aplicando las técnicas más apropiadas en función de su naturaleza y de las pautas establecidas en la organización.
- Desinfectar instrumental sanitario aplicando las técnicas establecidas en función del tipo del material y del uso a que es destinado.

6. Al realizar técnicas de higiene de pacientes/clientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada respetando normas y procediendo en todo momento con un trato correcto, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Respetar los protocolos y pautas de actuación establecidos en la organización.
- Dispensar en todo momento un trato correcto al paciente/cliente informándole y adoptando medidas que preserven su intimidad.
- Preparar los medios materiales necesarios para realizar la higiene y aseo de pacientes/clientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente) y no encamados..
- Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente.
- Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas.
- Ejecutar el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si ésta es posible.
- Asistir al personal de enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con alto nivel de dependencia física y/o en unidades especiales.
- Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de úlceras por presión a pacientes/clientes.
- Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes/clientes.
- Ordenar unidades de paciente y colaborar en la limpieza en diversos servicios y unidades.

7. Al Efectuar la toma de temperatura y recogida de excretos de pacientes/clientes generando los registros apropiados con orden y precisión, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Preparar el material de toma y/o recogida de tensión arterial, temperatura, frecuencia cardiaca y frecuencia respiratoria.
- Ejecutar la técnica de manera ordenada y precisa, de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Registrar los datos en los documentos indicados, comunicando a la persona responsable cualquier incidencia que se haya producido.

8. Al aplicar, dispensando un trato correcto, técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Movilizar pacientes, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas de acuerdo con las indicaciones recibidas.

- Trasladar pacientes desde la cama al sillón y/o silla de ruedas (y viceversa) aplicando la técnica establecida.
- Efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y otras posiciones anatómicas, previo informe al paciente, para su movilización y traslado.
- Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación.
- Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando en su caso, los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción.
- Administrar anemas a pacientes/clientes.
- Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación.
- Ayudar, en su caso, en la ingesta a pacientes/clientes con impedimento para llevarla a cabo por sí mismos.

9. Al efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén en un servicio y/o consulta médica, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Ordenar adecuadamente el almacén (de la unidad o consulta), efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo, siguiendo las normas establecidas.
- Cumplimentar documentos mercantiles relativos a presupuestos sobre intervenciones sanitarias, ajustándose a sus requisitos legales.
- Cumplimentar documentos mercantiles relativos a facturas sobre intervenciones sanitarias, ajustándose a las instrucciones.
- Participar en la organización del archivo de la consulta y solicitar de la fuente apropiada los documentos precisos para la consulta diaria.

c) Contenidos

Son determinados por el centro docente, redactados en términos de actividades ubicadas en "Situaciones de trabajo", todo ello conforme con el Marco Curricular para el diseño del módulo profesional de *Formación en centro de trabajo* publicado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

3.3. Secuenciación y temporalización del ciclo formativo

3.3.1. Duraciones

Módulo profesional	Duración básica	Duración fija
1. Operaciones administrativas y documentación sanitaria	60 horas	80 horas
2. Técnicas básicas de enfermería	309 horas	370 horas
3. Higiene del medio hospitalario y limpieza del material	175 horas	210 horas
4. Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente	80 horas	90 horas
5. Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica	70 horas	90 horas
6. Relaciones en el equipo de trabajo (R.E.T.)	60 horas	60 horas
7. Formación y orientación laboral (F.O.L.)	60 horas	60 horas
8. Calidad y mejora continua (C.M.C.)	40 horas	40 horas
9. Formación en centro de trabajo (F.C.T.)	336 horas	400 horas
TOTAL	1190 horas	1400 horas

1. Para la adecuación del Proyecto Curricular de cada centro a su entorno socioeconómico y a las características de su alumnado se establece que los centros docentes puedan disponer del 15% del horario total, en este caso 210 horas, para distribuirlo en los distintos módulos profesionales cuando las enseñanzas formen parte de una oferta completa.

Por lo tanto, la duración básica establecida para cada módulo ha de ser respetada y puede ser incrementada de acuerdo con los criterios expuestos más adelante

2. Para el caso de que las enseñanzas formen parte de una oferta parcial, se ha establecido para cada módulo una duración fija sin posibilidad de modificar.
3. Las duraciones definitivas de los módulos, es decir, una vez el centro haya distribuido su asignación de tiempo, habrán de sumar en total, exactamente las 1.400 horas que dura el ciclo formativo.
4. Con objeto de preservar un equilibrio adecuado en los distintos proyectos curriculares de los centros, las enseñanzas ofertadas a tiempo completo deberán respetar la determinación de que ningún módulo profesional sea incrementado sobre la duración básica en una cantidad superior a las 64 horas, excepto los de *Técnicas básicas de enfermería e Higiene del medio hospitalario y limpieza del material*, que podrán hacerlo, si así se estima conveniente, hasta 96 horas.
5. Se determina que la duración de las fases a desarrollar en el centro educativo en el módulo profesional de *Formación en centro de trabajo*, no supere el 10% de la duración definitiva que establezca el centro para este módulo.

3.3.2. Secuenciación

En la secuenciación del ciclo formativo:

1. En oferta completa:

- Se determina que al menos el 65% de la duración del módulo de *Formación en centro de trabajo* será impartido una vez finalizadas las enseñanzas de todos los módulos asociados a las unidades de competencia.

2. En oferta parcial:

- El módulo de *Formación en centro de trabajo* solamente podrá ser cursado cuando se hayan acreditado (por las distintas vías destinadas al efecto) el resto de los módulos que componen el ciclo formativo.

4. Profesorado

4.1. Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo "Cuidados auxiliares de enfermería"

a) Módulos profesionales con atribución docente en la impartición asociada a la especialidad del profesorado de "Procedimientos sanitarios y asistenciales" del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional:

- Técnicas básicas de enfermería.
- Higiene del medio hospitalario y limpieza de material.
- Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica.

b) Módulos profesionales con atribución docente en la impartición asociada a la especialidad del profesorado de "Procesos sanitarios" del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria:

- Operaciones administrativas y documentación sanitaria.
- Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.

c) Módulos profesionales con atribución docente en la impartición asociada a la especialidad del profesorado de "Formación y orientación laboral" del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria:

- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Calidad y mejora continua.

d) Las especialidades citadas en los apartados a) y b) siempre y cuando impartan algún módulo profesional del propio ciclo formativo tendrán atribución docente sobre el módulo:

- Formación en centro de trabajo.

4.2. Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia

4.2.1. Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de: "Procesos sanitarios", se establece la equivalencia, a efectos de docencia, del/los título/s de:

- Diplomado en Enfermería.

con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.

4.2.2. Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de: "Formación y orientación laboral", se establece la equivalencia, a efectos de docencia, del/los título/s de:

- Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Diplomado en Relaciones Laborales.
- Diplomado en Trabajo Social.
- Diplomado en Educación Social.
- Diplomado en Gestión y Administración Pública.

con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.

5. Requisitos mínimos para impartir estas enseñanzas

5.1. Espacios

De conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, el ciclo formativo de formación profesional de grado medio: "Cuidados auxiliares de enfermería", requiere para la impartición de las enseñanzas definidas en el presente Decreto, los siguientes espacios mínimos.

Espacio Formativo	Superficie 20 alumnos (m²)	Grado de Utilización (%)
Taller de enfermería.....	120	70
Aula polivalente.....	40	30

El "grado de utilización" expresa en tanto por ciento la ocupación en horas del espacio prevista para la impartición de las enseñanzas básicas, por un grupo de alumnos, respecto de la duración total de estas enseñanzas y tiene sentido orientativo para el que definan los centros al completar el currículo.

En el margen permitido por el "grado de utilización", los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

6. Convalidaciones y correspondencias

6.1. Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional

- Técnicas básicas de enfermería.
- Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica.
- Higiene del medio hospitalario y limpieza de material.
- Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.

6.2. Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral

- Operaciones administrativas y documentación sanitaria.
- Técnicas básicas de enfermería.
- Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica.
- Higiene del medio hospitalario y limpieza de material.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.